

Córdoba,

16 SEP 2013

Ref. Expte. 0046250/2013

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 17 y 18 de junio de 2013, con motivo de reunirse el Tribunal designado por Resolución HCS N° 1093/10, que entiende en el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS, para la Cátedra "Planificación Social Estratégica", y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la Subcuenta Concursos y/o Recursos Propios y/o Fondo Universitario, para hacer frente a esa erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar los gastos que se detallan a continuación:

- **\$2502,20(Pesos dos mil quinientos dos con 20/100)** según Recibo ETS del 02/08/13 en concepto de pago de 3(tres) días de viáticos al Prof. Pablo Daniel Rodríguez Vilella.-
- **\$700,00(Pesos setecientos)** según Recibo ETS del 02/08/13 en concepto de reintegro de gastos de pasajes San Juan-Córdoba-San Juan al Prof. Pablo Daniel Rodríguez Vilella.-
- **\$83,39(Pesos ochenta y tres con 39/100)**, según Ticket 00066105 del 31/07/13, de la Firma Valig, en concepto de refrigerios para el Tribunal.-
- **\$49,80(Pesos cuarenta y nueve con 80/100)** según Ticket 00463586 del 01/08/13 de la Firma Santa Claus SACII Y F, en concepto de productos para refrigerio del Tribunal.-
- **\$48,00(Pesos cuarenta y ocho)** según Ticket 00090832 del 02/08/13 de la Firma Lapana por la compra de productos para refrigerio del Tribunal.-
- **\$182,00(Pesos ciento ochenta y dos) y \$156,00(Pesos ciento cincuenta y seis)** según Facturas C000200000733/734 de fechas 01/08/13 y 02/08/13 respectivamente, de la Firma Almuerzos Naturales en concepto de menús.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-



Mg. ERNESTO G. LIANO
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de DIRECCION N°:

211

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba